



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 25 veinticinco de octubre de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron las y los miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para celebrar Sesión Ordinaria virtual.-----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas Gracias. Muy buenos días tengan todas y todos. Bienvenidas y bienvenidos a la convocatoria para poder celebrar esta Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, convocada para este día miércoles 25 veinticinco de octubre a las 9:30 nueve horas con treinta minutos. Y, primeramente, para estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión, le pido a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. Lourdes Becerra, muy buen día, adelante por favor. -----

Secretaria María de Lourdes Becerra Pérez.- Buenos días Consejero. Claro que sí, conforme a su indicación, les damos la bienvenida a todas y todos los que nos acompañan en esta sesión. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández ----- Presente
Presidente de la Comisión

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera integrante

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés ----- Presente
Consejera integrante

María de Lourdes Becerra Pérez ----- Presente
Secretaria Técnica

Secretaria María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, me permito informarle que se encuentran presentes para esta sesión la encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, la maestra Magali Medina Aguilar. Y también nos acompañan las representaciones de los partidos políticos siguientes: del Partido Acción Nacional, el licenciado Lenin Soria Granados; Del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Irene Cerda Ramos; Del Partido Morena, el licenciado Rigoberto Márquez Verduzco; Del Partido Encuentro Solidario Michoacán, la maestra Claudia Cortés Calderón; Del Partido Michoacán Primero, Roberto Cruz Rodríguez y del Partido Más Michoacán, el licenciado Ezequiel Hernández Arteaga. Serían los presentes, Presidente. - - -

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal, se declara instalada la sesión de la Comisión. Comento que la Consejera Araceli Gutiérrez, integrante de esta Comisión, está por incorporarse en un momento más ya que está participando en una actividad que está realizándose aquí en el estacionamiento del Instituto, pero, en breve, una vez que concluya la inauguración se incorpora para darle seguimiento a esta sesión. Una vez entonces, existiendo el quórum y habiéndose declarado la instalación de la sesión, le pediría, Secretaria, que sirva llevar a cabo la lectura del orden del día de esta sesión para que se someta a consideración de las integrantes y de los presentes, por favor. - -

Secretaria María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Se ha convocado a esta Sesión Ordinaria, este 25 veinticinco de octubre a las 9:30 nueve treinta horas. Y los



puntos agendados son los siguientes: Primero. Lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán identificada bajo la clave IEM-CPyPP-SEORD-09/2023 de fecha 26 veintiséis de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés y aprobación en su caso. Segundo. Informe sobre la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión de partidos políticos locales en Michoacán. Tercero. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a octubre del año 2023 dos mil veintitrés. Cuarto. Informe que rinde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los remanentes de financiamiento público determinados por el INE en los acuerdos INE/CG232/2023 e INE/CG650/2020. Quinto. Programa Anual de Trabajo que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y aprobación en su caso. Sexto. Informe sobre el avance en la implementación o recuperación del sistema Candidatas y Candidatos, conóceles correspondiente al mes de septiembre a octubre del año 2023 dos mil veintitrés. Séptimo. Asuntos generales. Es el orden del día circulado hoy, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de las personas presentes el orden del día. Bien, de no existir alguna manifestación le pido a la Secretaria tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día que estaremos desahogando. -----

Secretaria María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Pregunto a la Consejera y al Consejero si están de acuerdo con el orden del día que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos. ---

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Secretaria. Daríamos inicio, con el primer punto del orden del día relativo a la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto identificada bajo la clave IEM-CPyPP-SEORD-09/2023 de fecha 26 veintiséis de septiembre del año en curso. Y en su caso, para su aprobación. Como dicha acta fue circulada con anticipación y en aras de economía de tiempo, le pido Secretaria, someta a votación la dispensa de la lectura del acta, por favor. -----

Secretaria María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Pregunto a la Consejera y al Consejero si están de acuerdo con la aprobación de la dispensa en la lectura del acta que se somete a consideración, si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Secretaria, está a consideración el contenido del actas. Bien. De no existir algún comentario o manifestación al respecto, sírvanse la Secretaria tomar la votación sobre el contenido del acta, por favor. -----

Secretaria María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Pregunto a la Consejera y al Consejero si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración. Si están a favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Secretaria. Ahora pasamos al segundo punto del orden del día relativo al informe sobre la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión de partidos políticos locales en Michoacán. Para lo cual le pido a la Secretaría nos dé una breve cuenta del mismo, por favor. -----



Secretaria María de Lourdes Becerra Pérez.- Muchas gracias Presidente. Procedo a dar el informe sobre las prerrogativas de radio y televisión de los partidos políticos locales en Michoacán. El pasado 17 diecisiete de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, la Junta General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE/JGE92/2023, en el que se modifican las pautas de transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales y partidos políticos correspondientes al periodo ordinario del segundo semestre del año 2023 dos mil veintitrés. En este sentido, como parte de las actividades de monitoreo y colaboración para la ejecución de los tiempos oficiales en radio y televisión que le corresponden a los partidos políticos locales Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Tiempo por México y Michoacán Primero, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral de Michoacán, dio seguimiento para la correcta y oportuna utilización de sus prerrogativas en radio y televisión. Por lo que respecta a las actividades de seguimiento y colaboración para la ejecución de los tiempos oficiales en radio y televisión que le corresponden al partido político Encuentro Solidario en Michoacán, el instituto político reportó la realización de una estrategia de transmisión para radio y una para televisión, teniendo su periodo de transmisión del 20 veinte de octubre al 11 once de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, todas con el material ya aprobado por el área de dictaminación del Instituto Nacional Electoral; con lo que respecta al partido político Más Michoacán se han realizado 3 estrategias para radio y 3 para televisión teniendo su periodo de transmisión del 6 seis de octubre al 2 dos de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, todas con el material ya aprobado por el área de dictaminación del INE. Con lo que respecta al partido político Michoacán Primero, se realizó una estrategia para radio teniendo su periodo de transmisión del 25 veinticinco de mayo al 31 treinta y uno de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés con el material ya aprobado por el área de dictaminación del INE. Respecto al partido político Tiempo por México, la coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral de Michoacán, sostuvo comunicación con la persona encargada de ingresar al sistema SIATE para elaborar las estrategias en tiempos oficiales de los partidos políticos locales, quienes comentaron que no se han podido realizar sus estrategias por la falta de los materiales, ya que se encuentran en elaboración por parte de sus equipos técnicos de producción. Asimismo, se da cuenta que la mensualidad reporta de conforme con el sorteo electrónico celebrado en la tercera Sesión Extraordinaria del Comité de radio y televisión, del 27 veintisiete de julio del año 2023 dos mil veintitrés, se definió el orden sucesivo que será distribuido a la pauta correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024 con vigencia del 5 cinco de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés al 29 veintinueve de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, el orden es el siguiente: el número 1 es el Partido del Trabajo; 2, Partido Verde Ecologista de México; 3, Partido Encuentro Solidario Michoacán; 4, Partido Acción Nacional; 5, Morena; 6, Partido Revolucionario Institucional; 7, Tiempo por México; 8, Partido de la Revolución Democrática; 9, Movimiento Ciudadano; 10, Más Michoacán; 11, Michoacán Primero. Finalmente, se informa que de la reunión sostenida el lunes 16 dieciséis de octubre entre la rectora de la Universidad de Michoacán en San Nicolás de Hidalgo Yarabi Ávila González con las Consejerías del Instituto Electoral de Michoacán y autoridades universitarias con motivo del fortalecimiento del convenio Marco de colaboración y coordinación interinstitucional, cabe resalta que Radio Nicolaíta se ofreció a apoyar la elaboración de materiales en spot de radio para los partidos políticos y el Instituto Electoral de Michoacán. Sería la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Secretaria. Le doy la bienvenida a la Consejera Araceli Gutiérrez, quien como les mencionaba se encontraba en una actividad aquí en el Instituto, de manera presencial, la parte del inicio de las labores, pero quien ya se está incorporando y estamos en el segundo punto del orden del día, Consejera, bienvenida. Y quisiera nada más, brevemente, destacar en relación con el informe que se nos presenta y que dio cuenta la Secretaria Técnica. Es una prerrogativa de los partidos políticos tener presencia



de manera permanente en los medios de comunicación sociales, así lo establece la Constitución Federal en su artículo 4. Es por ello que, en este periodo denominado ordinario o que no hay elecciones, tienen una presencia conforme a las disposiciones normativas, y ya si algún partido político por alguna situación no hace uso de esos tiempos de radio y de televisión, es situación particular de cada uno de los institutos políticos. Esos tiempos que no se utilizan, no quiere decir que se vayan a utilizar por otro instituto político o por esta autoridad electoral local. El reglamento de administración de los tiempos establece que aquellos espacios que no sean utilizados por partidos políticos o por instituciones electorales serán utilizados por el INE, es decir, que en este caso los espacios que algunos partidos no han utilizado por diversas circunstancias, que ya nos mencionó la Secretaria, estos son utilizados por el INE por la disposición reglamentaria en la que está. Segundo punto, el INE estableció que realizaría el pasado mes de julio el sorteo con el cual se realizaría la asignación de los spots para ya el periodo de precampañas, es decir, cuando ya da inicio la precampaña aquí en Michoacán se aumenta el tiempo para los partidos políticos porque ya se pasan a administrar los 48 minutos, aumenta el tiempo para partidos políticos y para el Instituto Electoral. A partir de ahí, se hace una orden de distribución de acuerdo parecido a las prerrogativas económicas, es decir, 30 por ciento igualitario y 70 por ciento proporcional a la votación anterior. Con estos elementos se hace una distribución de espacios para cada fuerza política y se inicia en el orden en que se haya realizado el sorteo del cual ya nos mencionó la Secretaria, el orden de asignación. En un principio aparecen en ese orden, posteriormente se va modificando porque la cantidad de spots no es igual para cada fuerza política, pero así está establecido en el reglamento, que se requiere un sorteo para poder determinar cómo se hace el inicio de la distribución. Cuando no es proceso electoral, esa asignación se hace conforme al orden de registro de los partidos políticos. Es por ello que, ya el INE realizó este sorteo y ya tenemos presente, con lo cual después, con este elemento y con saber cuándo inicia la precampaña que ya se aprobó el calendario, se estaría trabajando para hacer el pautado y con ello informarnos cómo estarán apareciendo los partidos políticos de 6 de la mañana a 24 horas, que es el horario en que aparecen los spots y los días, y con ello la posibilidad de que los partidos puedan plantear su estrategia de los spots. Y tercer punto que quisiera también señalar, de la pasada reunión con la Universidad Michoacana se hizo el ofrecimiento de manera verbal que Radio Nicolaíta puede realizar la producción de los promocionales de radio, a través de toda la formalización fiscal y sin ningún problema a cualquier partido político le pueden hacer los spots. Vamos a oficializarlo mediante comunicados para hacerles llegar esta información a los partidos políticos y si en un momento lo determinan, y consideran viable dentro de sus estrategias acudir a Radio Nicolaíta y realizar ahí los spots, incluso, quiero pensar, pero está es una mera suposición a lo mejor hasta por cuestión económica podrían salir mejor, les podría convenir, ya pediremos esta información de manera oficial con quién podrían platicar y ver esta parte para que cumpla con todos los requisitos que luego hay que entregar de comprobante de la utilización del recurso ante la instancia fiscalizadora que es el INE. Hasta aquí sería mi comentario. Pregunto si hubiera alguna otra intervención. De no ser así, damos entonces por recibido y presentado el informe del segundo punto del orden del día y pasaríamos al tercero, Secretaria, que es el informe que rinde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a octubre del 2023 dos mil veintitrés. En este caso, le pediríamos a la Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos nos dé una breve cuenta del mismo. Por favor maestra Magali, adelante.-

Mtra. Magali Medina Aguilar, encargada de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Con gusto Presidente. Como se viene informando en esta Comisión, se da cuenta de las multas en ejecución de varias resoluciones interpuestas a los sujetos obligados respecto de los procedimientos administrativos sancionadores de quejas en materia de fiscalización, así como de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la



revisión de los informes anuales de ingresos y gastos. En este sentido, tenemos que, en el mes de octubre, al Partido del Trabajo, derivado de la resolución INE/CG733/2022, se sigue suspendiendo el cobro, toda vez que se realiza una retención por conceptos de remanentes. Asimismo, las resoluciones del partido Morena INE/CG736 e INE/CG332/2022 y 2023 respectivamente y INE/CG415/2023 se realizó en este mes un cobro por la cantidad de \$1,184,901.91 un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos uno punto noventa y uno quedando un saldo insoluto de \$5,442,958.15 cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho punto quince. Por lo que ve al Partido Encuentro Solidario en Michoacán el monto cobrado en este mes fue de \$284,802.10 doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos dos punto diez, quedando un saldo insoluto de \$1,767,233.59 un millón setecientos sesenta y siete doscientos treinta y tres punto cincuenta y nueve. Sería cuanto, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias maestra Magali. Está a consideración de las y los presentes este informe. Bien, de no ser así lo damos entonces por presentado, muchas gracias. Y pasaríamos al cuarto punto del orden del día que se refiere ahora al informe que rinde la Coordinación, también, de Prerrogativas respecto ahora a los remanentes de financiamiento público determinados por el INE en los acuerdos correspondientes INE/CG232 y 650, el primero del 2023 dos mil veintitrés y el segundo del 2020 dos mil veinte, para lo cual me parece que también la maestra Magali nos hará alguna presentación y cuenta del mismo, por favor. -----

Mtra. Magali Medina Aguilar, encargada de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Con gusto Presidente. Permítanme también compartir. En seguimiento de lo que se viene informando también en relación con los remanentes de financiamiento público de actividades ordinarias y actividades específicas correspondientes a los ejercicios 2018 dos mil dieciocho y 2019 dos mil diecinueve, así como del financiamiento público de campaña no ejercidos durante el Proceso Electoral Federal y locales concurrentes 2020 dos mil veinte y 2021 dos mil veintiuno, tenemos que para el mes de octubre derivado de la resolución INE/CG232/2023, se descontó la cantidad de \$747,891.53 setecientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y uno punto cincuenta y tres al Partido del Trabajo, quedando un saldo insoluto por \$1,262,985.22 un millón doscientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y cinco punto veintidós. Es importante mencionar que este saldo se está actualizando de conformidad a la fracción tercera del numeral dos de los lineamientos séptimo de la devolución para los remanentes de campaña. Por último, se informa respecto de las resoluciones del Partido Morena INE/CG650/2020 el oficio mediante el cual se les informó los datos de la cuenta bancaria para realizar el reintegro se encuentra impugnado, y el 29 veintinueve de septiembre del 2023 dos mil veintitrés el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán emitió sentencia dentro del expediente TEEM-RAP-046/2023. En lo que se confirmó el oficio IEM-DEBDAPYPP-288/2023 del 21 veintiuno de agosto emitido por la Directora Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, mediante oficio IEM-DAPYPP-345/2023 el 6 seis de octubre del 2023 dos mil veintitrés se consultó al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán si se promovió algún medio de impugnación en contra de la referida resolución, mediante oficio TEEM-CGAC1-527/2023 el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán informó que con fecha 6 seis de octubre, el partido político Morena interpuso en contra del citado fallo juicio de revisión constitucional electoral, mismo que fue remitido a la Sala Regional Toluca para su sustanciación. Sería la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Secretaria. Está a consideración el informe sobre los remanentes. Si alguien tuviera algún cometario. De no ser así lo damos por presentado dicho informe. Y pasaríamos al quinto punto del orden del día, relativo al



Programa Anual de Trabajo que se presenta a esta Comisión, y en su caso aprobación, para lo cual le pediría a la Secretaria nos dé una breve cuenta del mismo, si fuera tan amable. Adelante. -----

Secretaria María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8, fracción primera, del Reglamento para el Funcionamientos de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, que establece la obligación de las comisiones de presentar el Programa Anual de Trabajo, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos presenta el Programa Anual de Trabajo de las actividades correspondientes a la anualidad 2024 dos mil veinticuatro. Conforme al Programa Anual de Trabajo de la Comisión, este se encuentra integrado por los siguientes apartados, los cuales están divididos en proyectos, actividades, acciones y tiempos de ejecución del periodo ordinario 2024 dos mil veinticuatro. Y proyectos, actividades, acciones y tiempos de ejecución de aquello que se refiere al Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Dentro de los proyectos, actividades y acciones y tiempos de ejecución del periodo 2024 dos mil veinticuatro en la modalidad de ordinarios se encuentran las siguientes actividades: 1, supervisar el otorgamiento de las prerrogativas por financiamiento público a los partidos políticos y ejecución de sanciones pecuniarias a los sujetos de responsabilidad, así como a los remanentes respectivos; 2, seguimiento a la prerrogativa de radio y televisión, así como franquicias postales a que tienen derecho los sujetos obligados; 3, dar seguimiento a la inscripción del nombramiento de representantes de partidos políticos ante el Consejo General; 4, sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; 5, fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos; 6, cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y seguimiento a las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión; 7, verificación de los afiliados de las agrupaciones políticas estatales. Asimismo, los proyectos, actividades, acciones y tiempos de ejecución del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 se enlistan las siguientes actividades: 1, coadyuvar con el registro de las y los aspirantes a candidatos independientes y candidatos de partidos políticos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; 2, coadyuvar con la sustitución de candidaturas para las elecciones de diputados de mayoría relativa, representación proporcional y ayuntamientos; 3, dar seguimiento a la inscripción del nombramiento de representantes de partidos políticos ante los comités distritales y municipales; 4, sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; 5, coordinar y dar seguimiento de la implementación u operación del sistema Candidatas y Candidatos, conóceles para el Proceso Ordinario Local 2023-2024. Sería la cuenta, Presidente. Y de manera adicional, si la encargada de la Coordinación, la maestra Magali nos dijera aquellas observaciones que impacten de manera sustancial, hechas llegar por la Consejera Integrante de esta Comisión, la Consejera Araceli Gutiérrez, si nos puede hacer mención de las mismas. Gracias Presidente. -----

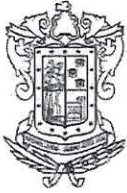
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Secretaria. Sí, iba a comentar eso que nos comentó la maestra Magali de algunas observaciones para que nos pudiera hacer mención aquellas que fueran sustanciales. Por favor. -----

Mtra. Magali Medina Aguilar, Encargada de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Con gusto Presidente. Nada más incorporar en una de las actividades de Proceso Electoral respecto a una línea de acción de la verificación de respaldo ciudadano de las mesas de control de los candidatos independientes, agregarlo esto en la actividad y, obviamente, en su cronograma para ponerlo en la temporalidad correspondiente que sería en el mes de enero. Sería cuanto. -----



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias. Yo anuncio que no tendría inconveniente, sí es una actividad que ahora derivado del convenio de colaboración con el INE establece en el mismo que esta mesa de control, ahora deberá ser efectuada por parte de los OPLE, en este caso, por parte de este Instituto. En los pasados Procesos Electorales, el INE realizaba esta actividad y ahora está proponiéndolo y estableciéndose en el convenio que deba ser por parte del Instituto, y pues el área encargada deberá ser la Coordinación de Prerrogativas, me parece que es una actividad más de Proceso Electoral. No tendría yo inconveniente, al contrario, gracias por la observación y me parece muy puntual que se incorpore. Yo destacaría, justo esa y las otras actividades que son de Proceso Electoral que justifican la cuestión que hablábamos el lunes en la sesión de Consejo General de actividades que no son ordinarias y que son solamente en el año electoral: registro de candidatos y candidatas, la cuestión de candidaturas independientes que ya se aprobó la convocatoria y que vamos a realizar las labores correspondientes para que puedan aquellas ciudadanas y ciudadanos que aspiren por esa vía de llegar a una candidatura, cumplir y realizar los trámites correspondientes, siempre dentro del marco de la norma, dar seguimiento a sustitución de candidaturas, una vez que se realice el registro. Posteriormente, viene también las representaciones de los partidos políticos ante los 116 comités que se estarán instalando a partir del 15 quince de diciembre que se debe dar seguimiento, que dichos nombramientos cumplan con la normatividad estatutaria de cada partido político, y que además cumplan los requisitos para poder realizar dicha función. Y, las sesiones que ahora por Proceso Electoral, las sesiones de esta Comisión, la ordinaria será una vez al mes, no cada 2 meses como lo es fuera de proceso y aquellas que se requieran de manera extraordinaria. Y otra novedad, que vamos a tener para este Proceso Electoral va a ser el asunto de este Sistema de Candidatas y Candidatos, conóceles. El siguiente punto del orden del día se presenta ya un informe del cual me reservaré algunos comentarios particulares al respecto, pero que son actividades de Proceso Electoral en beneficio de la ciudadanía para conocer mediante una plataforma vía internet con información precisa cuáles serán las candidaturas postuladas y que encontrarán en su casilla en la boleta electoral el día de la jornada, es decir, fortalecer el voto informado, lo cual me parece muy correcto y adecuado. Pregunto si hubiera algún otro comentario, Consejera Viridiana, y luego la Consejera Araceli, si me permite. Gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Consejera Integrante.- Muchísimas gracias Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Me parece que es un programa de trabajo muy completo, pero precisamente, como usted bien lo menciona, igual una parte esencial del Proceso Electoral que se ejecuta precisamente por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, y la Comisión que lo vigila, y es que son tareas fundamentales como bien se dice desde aplicar este sistema que se ha implementado, por ejemplo, en el Proceso Electoral pasado para el registro de las y los representantes de partido político y candidaturas independientes que fungirán en las 116 órganos desconcentrados. Si bien es cierto, este registro de quienes serán estos representantes inicia en el mes de diciembre, ciertamente, se tiene un seguimiento durante el mes de enero hasta junio, que seguirán operando los órganos desconcentrados y este sistema ha funcionado bien en cuanto el registro y las sustituciones que se hagan en cada uno de estos comités y me parece que es una tarea que es fundamental en la organización del Proceso Electoral. De igual forma, esta parte de coadyuvar con el registro desde los aspirantes independientes, el cual coincido con la línea de acción que propone la Consejera Araceli, pero posteriormente con el registro de candidatas y candidatos de partido y los que pasen a esta etapa de independientes, me parece fundamental porque estamos hablando de más de 20,000 documentos que se tendrán que revisar y la organización y la operación de este registro es fundamental que implica varias áreas del Instituto, incluso por normativa quién coordina estos trabajos es la Secretaria Ejecutiva, pero coadyuva esta área tan importante que es Prerrogativas y Partidos Políticos. Aunado a ello, esta parte de las sustituciones que se tienen que hacer para tener nosotros en tiempo las boletas electorales ya



con las candidaturas definidas y el seguimiento puntual, pero también con mucha celeridad que se le dé a este tema es fundamental, así como, ya lo mencionaron el Sistema Conóceles que vamos a implementar, de manera integral en todas las candidaturas por primera vez en el estado, lo cual lo hemos dicho en diversos foros, es muy importante por la transparencia y la cercanía que le da en las candidaturas a la ciudadanía para que puedan conocer sus perfiles y sus propuestas. Y, nada más, quizá pudiésemos agregar una línea de acción más puntual, entiendo que se desprende de la etapa del registro, una de ellas sería como este seguimiento al programa o al sistema, propiamente, del registro de las candidaturas como tal; y otra de ellas sería el seguimiento al SNR que se trabaja con el Instituto Nacional Electoral. Ciertamente, viene la línea de acción que es general y que es el registro que implica todo eso, pero creo que abonaría un poquito más si hacemos esta especificación de estos 2 puntos, si no tuviesen inconveniente. Y sería cuanto, muchísimas gracias por este documento. - - - - -

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejera Viridiana. Consejera Araceli, adelante por favor. - - - - -

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Consejera integrante.- Gracias Presidente. Muy buenos días, buenos días a todas a todos, representaciones de partidos que también aquí nos acompañan, y a quienes nos están siguiendo a través de nuestras redes sociales, un saludo afectuoso. Agradecer, igual que mi compañera Viri, el programa que se presenta me parece que está muy completo, y sobre todo, deja de manifiesto que aquí se justifica una parte importante del presupuesto que, justo, se acaba de aprobar en Consejo General y que tiene que ver con acciones que son muy relevantes en el Proceso Electoral, ya se decía, la parte del registro que es un trabajo de los más densos que llegamos a tener en el Instituto porque los periodos son muy cortos, y porque ahora, hay que verificar muchas cosas, entre ellas, la parte de la paridad, la parte de las acciones afirmativas y esto se ha venido complicando mucho, y en el tema de las sustituciones, a veces llegamos a tener hasta el 50 por ciento de las sustituciones, o sea, si ya tenemos alrededor de 20.000 registros en el periodo de sustituciones, es algo bastante denso. Y, ya se decía, si bien en lo general en nuestro programa considera lo relativo a todo el procedimiento de registro de candidatos, candidaturas de partidos políticos y también de candidaturas independientes me parece que, en efecto, es importante desagregar lo relativo a la revisión del respaldo ciudadano que ahora el Instituto asume como una nueva atribución que deriva del convenio con el INE que en este anexo técnico donde el trabajo no es menor, y es justamente revisar cada uno de los respaldos ciudadanos que en su momento va a ir haciendo estos aspirantes a candidaturas independientes, y que implica una carga importante de estar revisando el listado nominal, para saber si efectivamente las personas que dan respaldo a las candidaturas están cumpliendo con los requisitos, que estén vigentes, que sea una credencial legible, una serie de requisitos que ahora se acumula a la carga de trabajo de la Coordinación de Prerrogativas y que no es cosa menor. Y otro aspecto que también viene en este programa, y que tenemos que revisar, tiene que ver con la actualización de las agrupaciones políticas, que implica justamente ver que siguen todavía vigentes en el número de afiliados, en el número de oficinas abiertas, y que también implica un trabajo importante. Las representaciones no solamente en el Consejo si no ante todos los Comités, y que el movimiento también es fuerte, o sea, una vez que se acreditan las representantes y los representantes de partido o de independientes ante los Comités distritales y municipales, el movimiento que se va dando en cada uno de ellos es verdaderamente intenso y esto también implica que desde el área de Prerrogativas se tenga que tener bastante personal concentrado en los distintos aspectos, y ya se decía también, ahora con el sistema conóceles que lo viviremos ahora como una nueva experiencia en el Instituto, y que seguramente también van a presentar un reto, porque si bien es cierto vamos a tener la posibilidad de conciliar el Sistema Nacional de Registro con el sistema de registro de partidos políticos, hay aspectos en este sistema de conóceles que no están en otros sistemas y que seguramente será un reto bien



grande, no solo para el Instituto, también para los partidos políticos, pero yo estoy segura de que lo vamos a hacer y que lo vamos a lograr perfectamente, yendo de la mano con las representaciones de partido. Entonces, toda la parte del seguimiento a las prerrogativas de los partidos, del seguimiento a las prerrogativas de radio y televisión. Es una carga de trabajo importante, y que, desde esta Coordinación se ha dado un cumplimiento a todas las metas y se ha hecho de manera exitosa, y estoy segura de que en este programa también se va a cumplir sin complicaciones. Entonces, muchísimas gracias Presidente, y enhorabuena por este plan de trabajo y aquí estamos para sumar. Muchas gracias. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejera Araceli. Pregunto si hubiera algún comentario, primera ronda, alguna otra participación. De no ser así, si me permiten, creo que también la Consejera Viridiana, y le agradezco de antemano, hace un puntual señalamiento de incorporar como una actividad la parte de los sistemas, del seguimiento a los sistemas. El Sistema Nacional de Registro de Candidaturas del INE es un sistema en el cual se tendrá que incorporar la información, incluso desde la etapa de precampañas de los partidos políticos con registro nacional y registro local para la parte de la fiscalización, y es obligación conforme al reglamento de elecciones del que cada instituto local, en este caso nosotros en el IEM se le tiene que dar seguimiento y validación, es por ello que dentro de las actividades que veíamos del presupuesto en la Coordinación de Prerrogativas se requiere personal para estar cumpliendo con esta actividad de seguimiento y de validación, creo que sería conveniente ponerlo como una actividad más, y creo que también el otro sistema, el de registro de candidaturas, que es el nuestro, que en su momento se estará utilizando para el registro y validación de toda esta información que se requiere, también habrá personal que estará dándole seguimiento porque también ahí tendrán que venir en ambos luego sustituciones de candidaturas. Entonces, creo que sí sería conveniente, porque leyendo incluso en la actividad de registro, pues se va más a la parte sustancial, a la documental, a la que deberán de entregar, deberán de revisarse la documentación, pero esta otra parte de seguimiento a los sistemas me parece relevante ponerlo como otra acción. Entonces, si les parece y creo que podría ponerse en el orden que correspondan, que nos sugieran desde la Coordinación de Prerrogativas incluir para Proceso Electoral la actividad de la mesa de control, del respaldo ciudadano de candidaturas independientes como una adicional, otra más, 2.7 el seguimiento al Sistema Nacional de Registro de Candidaturas del INE, y como otra más, que nos darían en total 2.8, el Sistema de Registro de Candidaturas de este Instituto Electoral, yo estaría de acuerdo que fueran incorporadas al plan del trabajo, ya que sí se realiza dicha actividad. Pregunto si hubiera alguna otra intervención, comentario al respecto, ¿no?, bien, de no ser así le pido a la Secretaria Técnica someta a votación el proyecto de Plan Anual de Trabajo que se presenta con los agregados que hemos hecho mención, por favor. -----

Secretaria, María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente y Consejeras integrantes de esta Comisión si están de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para el año 2024 dos mil veinticuatro, con las adecuaciones propuestas por las consejerías que integran la misma. Si están a favor ustedes sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueban por unanimidad de votos el informe, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Secretaria. Háganse las adecuaciones mencionadas, el engrose correspondiente y una vez que esté, lo firmamos y remítase al Consejo General para su aprobación conforme al reglamento. Pasaríamos al sexto punto del orden del día que se refiere al informe sobre el avance en la implementación y operación del sistema Candidatas y Candidatos, conóceles correspondiente al mes de septiembre a octubre del presente año, y me parece que ahí también la Encargada de Despacho



de la Coordinación de Prerrogativas, maestra Magali Medina, nos estaría dando una cuenta del mismo, por favor. -----

Mtra. Magali Medina Aguilar, Encargada de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Con gusto Presidente. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos para el uso del sistema de Candidatas y Candidatos, conóceles da cuenta de los avances de las actividades realizadas respecto a la implementación del sistema, correspondiente a los meses de septiembre y octubre. El objetivo de este sistema es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas y candidatos que participan para ocupar puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, es maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas con la finalidad de que la población tenga los elementos para emitir su voto de manera informada y razonada, como instancia interna asignada la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos dio seguimiento de las actividades durante el mes de septiembre que fueron las siguientes: En Sesión Extraordinaria urgente de fecha 30 treinta de agosto del 2023 dos mil veintitrés se aprobó el Acuerdo del Consejo General, identificado como IEM-CG-52/2023 mediante el cual se designó la Comisión como responsable de supervisar la implementación del sistema de Candidatas y Candidatos, conóceles; aunado a esto, se aprobó que la Coordinación de Prerrogativas, sería la instancia interna responsable de operar el sistema. A fin de dar cumplimiento de fecha 6 seis de septiembre se informó al Instituto Nacional Electoral sobre la instalación de la Comisión encargada de la supervisión de los trabajos relativos al sistema. Se envió un oficio, también, al Instituto Nacional Electoral a través del cual se da cuenta sobre la aprobación de la instancia interna encargada de implementar y desarrollar el sistema, una vez que se designó la Comisión responsable de supervisar la implementación del sistema se iniciaron los trabajos previos al desarrollo del mismo, con fecha del 26 veintiséis de septiembre en Sesión Ordinaria virtual, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprobó mediante un acuerdo mediante el cual determinó que el Instituto será el encargado de implementar y desarrollar el sistema para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, a través de la Coordinación de Informática, en colaboración con la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. En este sentido, el 29 veintinueve de septiembre se le informó al Instituto Nacional Electoral mediante oficio sobre la aprobación del acuerdo de la Comisión relativo para la implementación de este sistema y desarrollado por el área antes mencionada. Durante el mes de octubre y a la fecha que se rinde este informe la Coordinación de Informática encargada de la implementación del sistema presentó un calendario del trabajo con las fechas establecidas para el desarrollo del sistema, teniendo como base 4 puntos fundamentales. Primero, concepción e inicio del sistema; segundo, ejecución del desarrollo del sistema; tercero, implementación y pruebas del sistema; cuarto, producción y publicación del sistema. Por último, durante este mes con fundamento en el artículo 11, numeral 5 de los lineamientos, se entregará la última versión del plan de trabajo a esta Comisión, en el cual se está desarrollando toda la implementación y ejecución del sistema en cada una de las fases las cuales se someterá a su debido tiempo en esta Comisión. Sería cuanto, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias maestra Magali. Está a consideración el informe que se presenta. Quisiera mencionar de manera breve que este sistema, que ya lo hemos platicado con los diferentes partidos políticos, es algo que el INE estableció que se realice en todos los OPLEs para que se pueda contar con la información a la ciudadanía de cuáles serán los cargos y las postulaciones, las candidatas y los candidatos que habrá para el Proceso Electoral, es decir, para las campañas. Estaremos mensualmente presentando aquí el informe de avance, porque el INE también lo estableció dentro de sus lineamientos que habrá reportes mensuales y el primero de ellos es este, pero uno de los entregables viene a ser el plan del trabajo de este sistema conóceles. Se está elaborando y,



prácticamente, concluyendo y estaremos convocando a una Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas antes del 31 treinta y uno de octubre para la presentación del plan de trabajo, el cual que una vez que sea aprobado deberá remitirse al INE, el 1º primero de noviembre, así lo establece el calendario. Previo a ello me gustaría también comentarles a los partidos políticos que pudiéramos tener una presentación muy breve sobre el procedimiento que se está considerando para evitar la captura de información similar en cada uno de estos sistemas, que ya se mencionó en el punto anterior, que serían el sistema SNR, Sistema Nacional de Registro de Candidaturas del INE, el Sistema de Registro de Candidaturas del Instituto Electoral de Michoacán y el sistema Candidatas y Candidatos, conóceles. Creo que podríamos hacer una reunión de trabajo, insisto, muy breve para que conozcan el flujo de esta información y en lo que se estaría trabajando desde este Instituto para que los partidos políticos no tengan que estar capturando la misma información en cada uno de estos sistemas, sino que logremos tener ya información precargada, podríamos tener una reunión de trabajo el jueves que ya se convocó por ahí para una reunión sobre cuestiones del PREP, creó que al final aprovechando esa reunión podríamos también hacerles la presentación de este flujo de información para que puedan ustedes tener conocimiento e información de la labor y las tareas que estarían realizándose en el plan de trabajo que estaríamos aprobando, insisto, antes del día 31 treinta y uno. Por ahí lo estaremos formalizando, si les parece aprovechamos esa reunión para que al final pudiéramos tener otra sobre este sistema previo a la aprobación del plan del trabajo. Pregunto si hubiera algún comentario al respecto. Muchas gracias maestra Magali por presentado el informe sobre este sistema de conóceles, y pasaríamos al último punto del orden del día, el séptimo, referente a asuntos generales. Pregunto si alguna persona presente desea registrar algún asunto general. ¿No? Bien. De no ser así, agradezco a todos la presencia, habiéndose agotado los puntos del orden del día a tratar en esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos se declara concluida la presente sesión. Agradeciendo nuevamente su asistencia a todas y a todos, también la participación de la encargada de la Coordinación de Prerrogativas, la Maestra Magali. Así como también al área de Comunicación Social, su acompañamiento, y al área de Informática, todo el apoyo para poder hacer la transmisión de dicha sesión a través de nuestro canal de YouTube. Les deseo que tengan muy buen día, nos estamos viendo en las siguientes sesiones. Hasta luego. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, integrada por el Consejero Presidente, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, la Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, integrantes, ante la Secretaria Técnica que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.-----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-10/2023

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica de la Comisión
de Prerrogativas y Partidos Políticos

La presente hoja de firmas corresponde al Acta identificada como IEM-CPyPP-SEORD-10/2023, aprobada en Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, de 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, integrada por el Consejero Presidente, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, la Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, integrantes, ante la Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez, conste. -----